



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

1414 *Aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo*

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 19 de diciembre de 2017, se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde la día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ajpuigpunyent.net

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; de lo contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Puigpunyent a 1 de febrero de 2018

El Alcalde Presidente,
Gabriel Ferrà Martorell

